Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de **Asunción** a los **06 días** del mes de diciembre del año **2019**, siendo las 08:00 Horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, sito en Avda. Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos – 2° Piso, **Lic. MYRIAN RODRIGUEZ** quien preside el acto y el Lic. **FREDDY AQUINO** por el Ministerio y presente, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET" ID N° 369.824**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

   En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

OFERENTE N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1.	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	gobierno@tigo.com.py

2. **Ofertas tardías**

   Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía

   No se presentaron Ofertas fuera del horario límite establecido.

3. **Monto de las ofertas**

OFERENTE N° Y NOMBRE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	411.020.000

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el

Freddy Aquino

Telecel SA

Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

4.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la PERSONA JURIDICA	Fotocopia de la C.I. del Firmante de la Oferta (PERSONAS FISICAS)
1	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	NO APLICA

4.2 DOCUMENTOS FORMALES: En Planilla Anexa que forma parte del presente documento

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**
No hubo observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de apertura de sobres, siendo las 08: 15 Hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. MYRIAN RODRIGUEZ , por el Ministerio de Justicia	
Lic. FREDDY AQUINO , por el Ministerio de Justicia	
Sr JUAN JOSE PEFAUR BOGARIN C.I. N° 3.809.981,	

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA - CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET" - ID: 369.824

DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente - RUC	SIPE HISTORICO / PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario vigente	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **(PERSONAS JURIDICAS)**	ACTIVO SIPE / PRESENTA
Patente Municipal vigente	PRESENTA
Copias de Contratos	ACTIVO SIPE / PRESENTA
Balances Generales	PRESENTA
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	ACTIVO SIPE
SIPE N°	1.581.295
Fecha de Expedición del SIPE	29/11/2019
Cantidad de Folios	87
Se deja constancia que solo se detalla algunos documentos formales, dejando al Comité evaluador la verificación de las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones	

Telecel S.A.